

ORACION FUNEBRE,

LAUDATORIA,

EN LAS HONRAS, QUE LA UNIVERSIDAD
de Salamanca hizo, i confagrò,

EN SU REAL CAPILLA DE S. GERONYMO,

A LA PIADOSA, I PERPETUA MEMORIA
del Illmo. Señor Doctor

D. JOSEPH DE BUSTAMANTE I LOYOLA,
Colegial del Viejo de S. Bartholomè, Mayor de esta
Universidad, de su Gremio, i Claustro, Cathedratico
de Decreto, del Consejo de su Magestad en el
Real de Castilla, i su Camara.

D I X O L A

*EL RR. PADRE Mro. Fr. MAURO BAZMACHADO,
i Valcarcel, del Orden de la Merced Calzada, del Gremio,
i Claustro de la Universidad, su Cathedratico de Regencia
de Artes, Opositor à las de Propriedad, i Theologia,
Maestro de los del Numero de esta Provincia,
Rector de su Colegio, i en el Regente
de los Estudios.*

DALA A LA LUZ PUBLICA, A SUS EXPENSAS,
llevado de su Paternal amor al Difunto,
SU COLEGIO VIEJO DE S. BARTHOLOME,
Mayor de dicha Real Universidad.

En Salamanca, por Eugenio Garcia de Honorato.

EXPOSICION UNIVERSAL

DE 1876

EN LA CIUDAD DE MADRID

EN LA CALLE DE S. GERMÁN

A LA MEMORIA DE S. M. EL REY

DE ESPAÑA

D I X O

EL REY



DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DE LA BIBLIOTECA

DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DICTAMEN DE DON FRANCISCO XAVIER
de Torres , Cavallero professo del Orden de Santiago,
Colegial Huesped del Viejo de S. Bartholomè, Mayor
de Salamanca , Academico de la Real
Acadèmia Española, &c.

EL precepto, con que se digna mandarme el Señor Maestro-Escuela, vea la Oracion, que en las Exequias de mi gran Colegial el Illmo. Señor Doct. D. Joseph Bustamante y Loyola, dixo el R. Padre Mro. Fr. Mauro Bazmachado, i Valcarcel, de la Merced Calzada, me dexa atentamente agradecido, i justissimamente admirado: respetosamente agradecido à la alta honra de suponer la aguda, i penetrante comprehension de su Señoría, puede aver en mi suficiencia para criticar una Obra, que por sí, i por su Author era propria de un talento de superior esphera, que supiesse practicamente lo que cuesta de afan, sudor, i trabajo dár à luz semejantes partos: pues como decia discreto un Author antiguo, citado de uno moderno de nuestros tiempos de gran nota para mi: el examen de una pintura, ò una estatua ha de fiarse solo, de quien maneja diestro las lineas del pincèl, los rasgos del buril, ò los golpes del cincèl: pero en esto sin duda alguna llevarà el Señor Cancelario la opinion, de que tienen en sí sus mandatos, i dignaciones una eficacia escondida, i una actividad tan fuertemente mysteriosa, que sino encuentran en el Sugeto, à quien mandan, suficiencia, para lo que intiman, ò la añaden, ò se la proporcionan oportunamente: insinuado el motivo de mi gratitud, voi brevemente à la causa de mi admiracion. Notoria es à V. S. i à muchos la intima amistad, con que trato, i he distinguido siempre al P.M. Bazmachado; pues, còmo se fia à mi censura su Sermon?

Job. cap. 3
v. 35.

Plutarc. Ca
10. lib.

Porque parece difícil el vinculo, matrimonio, ò maridaje de una critica verdaderamente escrupulosa, con una inclinacion estrecha, i afectuosa: no puedo negar, que es suficiente el motivo, para que admire yo, i note el menos reparado la extraña dignacion de V. S.: Confieso, i si es preciso publicarè que soi, he sido, i serè amigo del Author; pero mi amistad no ha de aventurar en caso alguno la equidad, i rectitud de la censura: tengo dadas muchas pruebas no ser de aquellos, que se apasionan por sospechosas inclinaciones sympaticas, que como impulsos involuntarios, dimanan de una confrontacion de genios, que tienen su principio en *un no sè què*, que la voluntad lo siente, i la razon lo ignora: mucho menos es mi amistad de aquellas, que fundan su origen, i consistencia en la dependiencia del otro, i permanece tanto, quanto dura el bien util, ò la utilidad del bien, que se les sigue: yo quiero de otro modo; amo con motivo mas noble; muevome por principios mas honrados: desde que conocì que el P. M. Bazmachado era de bellas qualidades de alma; de particulares, i apreciables prendas, de un corazon generoso, i bizarro, me echè sin arbitrio à apreciarle: no nace mi inclinacion de simpatia; no proviene mi amor de algun util bien, que del espero; originase del conocimiento, que adquirì con el trato, de sus fondos, i quilates; i siendo assi, està lexos de peligrar la equidad en el dictamen, i la integridad en la censura: porque un amor, que gobierna la razon del conocimiento, por mas vehemente que sea, està tan lexos de passar en blanco borrones, que le obscurezcan, ò lunares, que le afeen, que gyra siempre à preveer, i precaver los mas ligeros tildes, que pudieran aventurar el credito del Author, i la estimaciõ de la obra, que se califica.

Allanados los motivos, inconvenientes, i obstaculos, que pudiera proponer la mas severa escrupulosa cri-

tica emulacion, ò embidia, dirè sencillamente lo que juzgo de esta Oracion funebre: todas las que ha predicado el P. M. Bazmachado, i quantas funciones ha hecho en la Facultad de su profesion, en juicio de Hombrès doctos, i desinteresados, hau dado à entender fer parto de un entendimiento grande, perspicaz, ingeniosamente sutil: todas se han mirado con expectacion, i con estudio, aun en esta Universidad, Athenas del mundo, donde son los Ingenios de primer orden, i el menos lynce observa el mas delicado apice; i no avrà alguno, que no diga, i con verdad, que el P. M. Bazmachado, es vivo en sus conceptos, grave en sus discursos, sòlido en las pruebas, puro, casto, Academico en las voces, huyendo siempre la altanerìa de afectada pompa en el estilo, impropria cierto en sentir de Cordatos de la Cathedra del Espiritu Santo: pero en esta Funebre parentacion se excede à sù mesmo, ò bien por la veneracion, con que siempre ha mirado las paredes Viejas de mi Colegio; ò porque en el objeto noble de sus Exequias encuentra dilatado campo para lucir con exceso los quilates de su erudicion, i los fondos de su ciencia: Tuve la dicha de fer mucho tiempo concurrente en la authorizada, sèria Tertulia de mi Colegial (el Illmo. Objeto de esta parentacion funebre) componiase de distinguido numero de Sugetos, que por letras, i armas obtienen en el dia condignos puestos; procurè observar con estudio, i oir con atencion aquel grande hombre, Astro de elevada magnitud de mi Colegio, honor brillante de esta maxima Universidad: notè en èl con admiracion una literatura vasta, una erudicion sumamente oportuna, unas maximas sutilmente politicas, i christianas; su semblante parecia à primera vista ceñudo, aspero, pero registrado atentamente, solo era magestuoso; sus chistes en todas conversaciones, en qualquiera materia

eran

eran razonadissimos, descubria en ellos lo precioso de su alma: el dòn de penetracion era sin segundo; à breve tiempo se imponia en las calidades, i prendas de quantos trataba, i jamàs mudaba de dictamen en los juicios, que formaba con mucho fundamento, i sin ligereza; su conversacion era siempre razonadissima; zumbaba con mucha gracia, i sin exceso, i si considerò inconveniente, ò temió resentimiento grave, jamàs dixo, quanto se le ofrecia: en su vestido, i trato fue siempre parco; nunca desdixo de la seriedad propria de un Ministro Togado: sus palabras en lo regular eran pocas, pero sentenciosas: era afabilissimo, especialmente con sus familiares, i domesticos; atentissimo, i cortès con todos: gustaba le acompañassen sus Colegiales, i Tertulios en la mèsa, que sobre ser entonces varia, i delicada, era el mejor plato el de su sal, con que razonaba toda vianda; i como era tan parco tenia tiempo de repartirla à menudo: tuvo un amor particular, respetuoso à nuestro Monarcha Phelipe V. (que posee mejor vida) una veneracion especial al Señor que hoy goza nuestra fortuna; su desinterès, el no tener Parientes, deudos, ni Colegiales, le grangedò tanta amistad del Ministro, que fue siempre su confianza: sus Parientes eran los pobres, sus deudos los acreedores, sus amigos el bien publico, sus apasionados los que tenian merito: nunca pidió nada, todo lo hizo de justicia, fue buen Soldado de Astrèa: empleos, comisiones, encargos no le costaron el corto trabajo de insinuar su afecto al Ministro, pero le estrecharon, cercaron, i rodearon tanto, que no tenia dia en la semana sin Junta; (cimientò sobre que fundò el Author la fabrica de su oracion verdaderamente artificiosa): à todas horas despachaba, era tan laborioso, que ni la fiesta dormìa, empleabala en buenos, hon-

nestos, i devotos exercicios: no gustaba de adulaciones, i lisonjas; si en su presencia las usaba alguno, le mostraba blandamente su repugnancia con un airecillo en el semblante, que percibia el menos reflexivo: hizo mucho bien, sin saber à quien: nada pidió para sus deudos, domesticos, ni Colegiales; parece no tenia carne, ni sangre: todo esto notè en mi Collegial el Sr. Bustamante, esto pude advertir con un serio estudio, i aplicacion à su conocimiento: todo esto (però con quantos mas vivos colores!) lo pinta en su Oracion el P. M. Bazmachado; no tratò al Sr. D. Joseph, pero le retrata con tan claras luces, que conocerà qualquiera mejor por su definicion gallarda, quien fue el Señor Bustamante, que por el trato mismo: por esta razon levanto la mano diciendo, que esta Oracion nada tiene, que se oponga à la pureza de nuestra Fè, Sanciones de la Iglesia, Decretos Pontificios, i buenas costumbres; por tanto creo se le debe dár la licencia para imprimirla: este es mi sentir, *salvo meliori*: En la Hospederia del Colegio Viejo de S. Bartholomè, Mayor de Salamanca, i Agosto 12. de 1749.

D. Francisco Xavier de Torres.

LICENCIA DEL SEÑOR CANCELARIO.

NOS EL DOCT. DON MANUEL PEREZ Minayo, del Consejo de su Magestad, Maestro-Escuela, Dignidad, i Canonigo en la Sta. Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Salamanca, Juez Ordinario, Cancelario de la Universidad de ella, &c.

POR la presente damos Licencia à qualesquiera de los Impressores de esta Ciudad, para que sin incurrir en pena puedan imprimir el Sermon Oracion funebre, que se dixo en la Real Capilla de S. Geronymo de esta dicha Universidad, por el Rmo. P. M. Fr. Mauro Bazmachado, del Orden de Padres Comendadores Mercenarios Calzados de esta referida Universidad, Rector que fue de su Colegio, del mesmo Gremio, i Claustro, i Cathedratico de Regencia de Artes, à las Honras de la siempre dulce, i venerable memoria del Illmo. Sr. Doct. D. Joseph Bustamante, y Loyola, Colegial Huesped en el Mayor de S. Bartholomè de la expressada Universidad, de su Gremio, i Claustro, Cathedratico de Decreto, del Consejo Real de Castilla, i su Real Camara; por quanto esta examinado, registrado, i aprobado por el Doct. D. Francisco Xavier de Torres, Cavallero del Orden de Santiago, Colegial Huesped en el nominado Colegio Mayor de S. Bartholomè de dicha Universidad, i por su Censura nos consta no tener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, i buenas costumbres. Dada en Salamanca à seis de Agosto de mil setecientos quarenta i nueve años.

EMMANUEL, Schol. Salmant.

Por mandado de su Señoria el Sr. Maestro-Escuela

Manuel Muñoz de Castro,

Not.

✠
J H S.

MARIA, Y JOSEPH.

HORRENDO AGRAVIO, defacato escandaloso, è injuriosissimo de tu christiana, i no menos docta comprehension serìa (ò Sabia fecunda Madre!) imaginarte excessivamente possèida de el dolor, i de el quebranto en la muerte de tus gloriosos hijos; i no fuera menos culpable audacia intentar proponerte razones, para enjugar el llanto, sollicitando tu consuelo. Si yo lo pretendiera hacer en la presente parentacion, figurando acà en mi ideà à tu serìa gravedad deshecha en lagrimas; yà en mi aprehension te suponìa, ò ignorante, ò olvidada de aquellas maximas discretas, que para acallar gemidos en semejantes infortunios hallaron malogrados, aunque fùtiles ingenios; i si para evitar esta atròz injuria, te supusiese, como debo, en prompta, viva, i actual reflexion de sus poderosas, i ponderadas razones; caerìa en otra igual, sino mayor; juzgando à tu constancia, por de menos valentia, que la suya; pues recelaba, no eran bastantes à mantener la tuya firme, i sin decadencia, los mismos fundamentos, sobre que à

pefar de los pesares, tuvieron siempre en pie sus animos varoniles, hombres de menos, i mas turbadas luces.

Sensible, i gravemente penetrante de tu maternal corazon fue sin duda la muerte de tu gloriosissimo hijo Doctor, i Cathedratico el Ilustrissimo Señor Don Joseph de Bustamante, i Loyola, que nos representa difunto el triste aparato de essa Tumba; pero tu razon, superior Olympo essemptò de las tormentas, i turbaciones, que obscurecen menor altura con alborotos de sentimiento moderado; conservò indelebles, claras, i distintas, quantas discreciones centellearon las profanas eminencias de Philosophos antiguos; (1) i las que rayaron mejores astros, superiores cimas de mas seguro, i sagrado Magisterio. (2)

Al claro, magestuoso imperio de estas luces; còmo no havian de ceder, i huir medrosas las obscuras nieblas, que exhala el grosero polvo, turbulentamente inquieto con las recias avenidas de el quebranto? Recibiste con dolor la noticia de su muerte: Estremecieronse tus maternales entrañas con tan fatal, i sensible golpe:

(3) pero sujetaste à debida moderacion los suspiros, hiziste rindiesse à la razon justo vassallaje la tristeza, violenta passion que se apodera furiosa, y domina tyrana à los que sin esperanza, i sin se dan por sepultados en perpetuo olvido los que salen de esta vida; viviendo, sino alegres, templados en christiana resignacion, i essemptos de su negra jurisdiccion villanamente imperiosa, los que con obedientes oídos à los clamores de la Fè, i vigorosas alegrías, que la esperanza infunde, juzgan constantes, que no pierden

(1)
Platan. Cicer.
Anaxagoras,
Seneca, i otros,
citados los
mas por S. Ger.
en la carta 3. à
Heliodoro.

(2)
S. Hieron. ubi
sup. S. Ambros.
de bono mortis.
S. Petr.
Chrysol. Serm.
101. & alij.

(3)
*Commota sunt
viscera mea.*

3

den, fino mejoran sus amadas prendas; (4) remitiendolas à seguro deposito, para cobrarlas con gloriosas usuras , indefectibles en eternas fincas, sin las pensiones de mortalidad ; que aunque mas las suavice la razon, por algun breve rato pesan, i apesàran. Esto esperas lograr, ò felicissima Madre con el dichoso hijo tuyo , que aunque el arte, i el dolor lo rehuse , se nos propone muerto : porque afianzan esta piadosa credulidad los veridicos informes de su arreglada vida , los autenticos testimonios de su conciencia temerosa , que le traia perpetuamente inquieto en el mas exquisito , i diligente examen de lo justo , i le determinaba à no dár passo, que no cediesse en obsequio de Dios , i notoria utilidad de el bien comun. Quantos ànima un prudente Ministro , no dirigidos à sus propios intereses, sino al servicio de su Rei , i utilidad de la Republica , obsequiosos son por cierto , i mui del agrado de la Magestad Suprema. Tales fueron los que el Illmo. hijo, cuyos piadosos manes celebras, en la peligrosa, i dilatada carrera de su acertado ministerio. Testigos abonados son de esta verdad las Ciudades mas celebradas, i cèlebres de España. Experimentaron su zelo , su desinterès , su virtud Salamanca, Barcelona, Granada, Cordoba, Madrid en los empleos , i Plazas de Juez Metropolitano, Fiscal , Oidor , Presidente , Alcalde de Corte , Consejero , i Camarista , i en la continua asistencia à otras muchas Juntas , en que le empleò el Monarcha por la clara experiencia que tenia de sus acertadas resoluciones, sabia , i prudentissima conducta.

(4)
Ut non contristemini sicut & ceteri , qui spem non habent. Paul. 1. ad Thesal. 4. v. 13.

(No refiero estos honores por engalanar su memoria , i su sepulchro con el esplendor de la Garnacha : las continuas fatigas , la perpetua tarea de este gran Ministro tan dedicado à las utilidades de el bien publico , que por promoverlas no admitia en aquellos empleos un instante de reposo , son las que mas le hermosean ilustrando , i haciendo respetable el mismo decòro de la Toga. Esta teñida , no en sangre de innocencias oprimidas , ò destrozadas , sino en honrado sudor , con que se la humedecia el ardiente afan , i encendido deseo de el bien comun , convence oportuna la sucinta relacion , que hice de sus altas dignidades (con gran propiedad , ocupaciones ,) i le publica acreedor à que ahun en la seriedad de este puesto se aplauda venerable. (5)

(5)
Ad hanc mensuram censenda sunt dignitates , ut tantò quis honorabilis habeatur , quantò Civibus profuisse cognoscitur. Casiodor. 6. Var. 18.

No hai que levantar tanto el concepto al oir este epitheto , que se aprehenda , califco su laboriosa aplicacion de tan eximia , i christianamente virtuosa ; como que por ella le llamo venerable en el devoto rigido sentido , en que titular asì à un sugeto es pintarle con meritos , para que reciba publicos cultos en las aras. Sè que nuestra Santa Madre Iglesia discretamente escrupulosa gravemente prohibe este exceso de abultadas expresiones ; i yo no quiero contravenir à sus Decretos ni en un apice. Dios me tenga de su mano , para que no suelte clausula , ò voz , que desdiga de la sevèra magestad de este sitio , ò por subir à alta ponderacion traspasse los limites de la verdad. La SSma. Madre de Clemencia interceda por mi , alcanzandome de su divino Hijo el favor de que , arreglado à
 los

los Pontificios Decretos , i à los veridicos informes de los gloriosos trabajos en que sudò el Illmo. Difunto, haga una Oracion conforme à su merito, digna de la gravedad de este Senado, i correspondiente à las estrechas obligaciones de Ministro de Jesu-Christo, pregonero de la verdad.

Sin miedo de faltar à ella , puedo , i debo decir , que el Illmo. Bustamante añadió esplendor à la Toga ; usando de ella no como de sagrado , en que mas de una vez se han visto refugiadas licenciosas ociosidades , torpes codicias, i enormes atrepellamientos de la equidad ; sino como de ropa de muchas campanillas , que en cada passo , le daba otros tantos avisos de los mas que debia dar en cumplimiento de su empleo. (6)

Notorio es , que al tiempo de morir ; sobre el mar de ocupaciones , que trae consigo la asistencia al supremo Consejo de Castilla , i à la Camara (cuyo peso oprime , hasta hacer gemir à los Gigantes) era indefectible en otras muchas Juntas , i comisiones ; de modo que en toda la semana no tenia dia alguno libre de trabajo. Aquel gran Juez , que al amago de disputarle tan noble calidad , respondió con animosa entereza ; que no solo lo sería de los hombres , sino que aun exerceria esta preeminente potestad sobre los Angeles : (7) en consecuencia, i cumplimiento de la Plaza, que gozaba, como Ministro señalado , i aun sellado de la Magestad Suprema ; (8) protexta, que se aventajò en el trabajo à todos ; pues todos los dias de la semana , sin exceptuar alguno le tenia inquieto, i laborioso, el afan, el cuydado, i deseo del bien pu-

(6)

Exod. 28. v. 33.
cum Glos. Lyr.

(7)

*Quid te iactas
iudicaturum?
ubi sedebis? &c.*
D. Aug. sup.
Psalm. 86.
*Nescitis, quoniam
Angelos
indicabimus?*
D. Paul. I. Cor.
6. v. 3.

(8)

*Vas electionis
est mihi. Act. 9.
v. 1. Signa
eum caractere
meo. Chrysoft.*

pu-

Abundantius illis omnibus laboravi : Paul. 1. Cor. 15. V. 10

Instantia mea quotidiana sollicitudo omnium. 2. Cor. 11. V. 28.

(10)
Homo nascitur ad laborem. Job 5. V. 6.

(11)
In sudore vultus tui vesceris pane. Gen. 3. V. 19.

(12)
Eritis sicut Dij. Gen. 3. V. 5.
Sedebo in monte, Eccl. 1. V. 13.

(13)
Maledicta terra in opere tuo, Eccl. Gen. 3. V. 17.

(14)
Ut operaretur, & custodiret illum. Gen. 2. V. 15.

publico. (9) Afsi figuro yo al señor Bustamante en el decoroso manejo de la Toga ; guardando el debido orden de una proporcion acomodada.

Nace el hombre destinado al trabajo. (10) Proposicion indefinida, que por razon de la materia es universal. Todo hombre nace , i vive sujeto à esta pensión. Empuñe Cetros, ò maneje estebas: cíñanle Coronas , ò calze abarcas, ha de salir del vientre de su Madre llorando la penuria de haver de comer à costa de sudores: haver de amasar el pan entre fatigas. (11) No ignoro, que esta molesta sujeccion es efecto del primer delito: pero tambien sè, que aun en el estado de la justicia original hubiera tenido por gustoso oficio emplearse (bien que sin afan) en el trabajo. Verdad es, que en pena de el infame delito, que le acarredò el ocio, i el deseo de sentarse en folio sin tarèa ; à que le instigò el malogrado espiritu, arruinado por esta loca altanerìa (12) se llora el hombre precisado à arar entre cambrones , punzandole las plantas saetas de espina, i de abrojos que rubrican con su sangre la maldicion de su sobervio orgullo : (13) pero tambien lo es, que al salir flamante de las manos de su Author con jurado dominio, i potestad sobre quanto en los restantes dias fue formando el Artifice Divino ; juntamente con el mando se le intimò el diario trabajo , i cultivo de el terreno. (14)

Si las executorias libràran de pechar à la fatiga; no hubiera llorado el señor Bustamante, como todos en la cuna ; porque la gozò muy privilegiada , i tan llena de brillante esplendor por

por ambas lineas de Buffamante , i Loyola ; que en el bizarro empeño de dorarsela, ninguna quedó vencida , i ambas salieron vencedoras de tan noble contienda. En la mui leal, antigua, i amena Ciudad de Logroño tuvo su feliz oriente. No sería culpable digresion dar parte de los muchos elogios, que merece , à esta Ciudad insigne; no menos fecunda de celebres Varones descollados en Sabiduria, i Armas ; què hermosa en calles, Templos, i edificios : florida en deliciosos Campos , que baña , i riega el caudaloso Ebro. No fuera (repito) digresion estraña ; pues los preceptos Rhetoricos así lo intiman , i en cumplimiento de sus reglas, Demosthenes sagrado , el Nacianzeno , no quiso omitir circunstancia menos recomendable, alabando à Capadocia , Patria del gran Basilio. Pero como los meritos insignes dibujados con pincèl tosco , mas que se pintan, se borran ; se obscurecen , mas que se ilustran : yà que el Difunto padezca esta desgracia (en que si se acredita, no tiene menos torcedor mi rendida obediencia) pudiendo , i aun debiendo esperar, que à esfuerzos de inimitable valentia se retratassen sus heroicass acciones en discreto Panegyrico, digno de copiarse en tersos marmoles, en duros bronces , para hacer eterna su memoria : interesese mi filial amor en librar de esta desventura à una Ciudad, en que por la profesion religiosa , naci à militar en el ordenado esquadron de este Candido uniforme ; i en que diestra mano empezò à desbastar el tronco de mi rudeza ; aunque la nudosa , indocil condicion de su textura se quedasse barbara, resistiendo terca à los industriosos golges de su doctrina.

Aquí

Aquí nació el señor Bustamante de Padres tan christianos, i devotos, como nobles: pudiendo recibir de ellos en herencia afortunada, no solo la vida, sino el buen orden, i regimen de ella. Omito las acciones de su infancia; sin que este silencio dè licencia para sospechar prudentemente que no executò cosa digna de el noble espíritu, que debia à Dios, en aquella edad, ò en los primeros años de su juventud; pues aun de Sugeto, no solo mayor incomparablemente, que el objeto de esta Parentacion funebre, sino superior à todos los nacidos, nada se dice en su juventud, i infancia, sin que esto rebaje algo de su merito. (15)

(15)
*Tempus siletur
 infantia.*
 S. Amb. in Luc.
 cap. 1.

Armado de Cavallero de el insigne esclarecido Orden de Calatrava vino à cursar à esta Universidad gloriosissima; i logró en ella la ventura de ser Colegial de aquella Santa, i antigua Casa; cuyas paredes respiran soberania Magestuosa; como que ideò su fabrica Minerva, para Tallèr de gigantes meritos, venerados assombros por su procer estatura en Roma, i aun en todo el Mundo: Castillo roquero de inexpugnable fortaleza, en que se abrigan, i robustecen los mas distinguidos, i esforzados de su Milicia, el Colegio, digo, de San Bartholomè, el Viejo, i Mayor de esta Universidad. Aquí empezó à dar muestras de su gran literatura, que con su grave, sabio, i prudente proceder le conciliò respeto, i veneracion de todos; i aun general aplauso: así en el examen de la Capilla de Santa Barbara, como en las lecciones de oposicion à las Cathedras, que regentò hasta la de Decreto, i en el Empleo de Juez Metropolitano, que exerció con

Con singular acierto, i aprobacion de todos. El año de 18. faliò para Fiscal à Barcelona, i desde èl hasta el de 48. en que muriò, viviò honrando Tribunales, i pudiendo ser pauta de arreglados Ministros.

He compendiado sin elogio la Tarèa laboriosa del Illmo. Bustamante en tiempo de Curfante, i Professor de esta grande Athenas; aunque daba materia sobrada para formarsele dilatado aquel recogimiento, modestia, compostura, i recato con que vivamente reprehendia à los Jovenes menos prudentes, i advertidos, que gastaban, ò perdian el tiempo, el caudal, i ambas vidas en galantear, inquieta, i locamente bulliciosos los fatales lazos de su ruina, i aun el miserable destrozo de sus Casas. Pero si este porte Cavallero, Christiano, i Religioso era acreedor à superiores alabanzas, creciendo el merito à proporcion de la dificultad (sino llega à ser imposible) que hai en que un lozano Joven se reporte, i no salga de el buen orden de su passo; quando los de su jaèz brincan, i corren desbocados sin respeto, ni obediencia al freno de la razon: Mas claro: Si es digno de que se celebre por prodigio, andar con impuros sin mancharse: navegar libre de baiben entre los mismos escollos, en que fluctúan, i peligran los demás: guardèmos nuestra atencion para admirar su regimen, i conducta en mar mas tempestuoso, en golfo incomparablemente mas expuesto à inevitables precipicios. Este es el lustroso empleo de Togado: con cuya enmarañada, i peligrosa carrera, cotejada la del Escolar, es pura, limpia, i sencilla: i aun absolutamente hablando

(16)
*Scholasticus tantum est, quo genere hominū nihil, aut simplicius, aut sincerius, aut melius. Nos enim qui in foro, ve-
 ris que litibus terimur, multum malitia, quamvis nolumus, addiscimus.* Plin. lib. 2. Epist.

(17)
 Rmo. Feijoo en el tomo 3. Disc. 11. Balanza de Astréa.

(18)
 Plin. ubi sup.

(celebrè cierto haverla visto vindicada afsi por pluma gentil, i elegante à juicio de los doctos) no hai destino tan virtuoso, quieto, candido, i inocente, como el de un Estudiante. (16) Este de cosecha propria, i de oficio no trae tropiezo alguno; antes libra de ellos à quien le trata con frecuencia, con codicia, i con cuidado. Los que le molestan, i persiguen, son los comunes ajes de la masa; que, quando està mas firme, robusta, i vigorosa, entonces amenaza mayor ruina. El de Juez es una ocasion proxima de pecar. Temeridad parece proferir semejante proposicion: pero sin que le aterrassè su dureza, se atreviò à escribirla, i à fundarla solidamente, i con elegancia como suya, aquel esplendor de la Cogulla Benedictina, honra de nuestro siglo, i lustre de toda España. (17) Justo es, que se aplauda en Theatro tan critico, i docto como este; que (sin injuria de los demàs) es venerado por mayor en todo el mundo; un Author, que en lo docto, i en lo Critico compite (sino excede) à quantos hombres de representacion, i con papeles de respetosos Personages admirò el Orbe en su Theatro. No quiero babosear sus elegantes exprefiones, que por preciosas, i de subidissimos quilates pesa, marca, i calcula el fiel contraste de Astréa en su balanza. Aquel celebrado juicio, declarado Panegyrista de la tarèa Escolastica, amargamente se quexa, de que la suya (fue Juez, i Togado Jurisconsulto) era una necesidad inevitable de malearse, aun el mas bien complexionado, muchas veces. (18)

Pues aqui en esta carrera tan escabrosa: por este camino tan arriesgado viajà el señor
 Buf-

Bustamantè la mayor parte de su vida; pero sin que le violentassen los tropiezos à perder la senda estrecha de lo justo. Mirabase en aquella esclavitud honrosa, tan todo del bien publico; que ni aun leve atencion le debieron sus personales cuidados. Tan despegado vivia de aquellas privadas afecciones, que inclinando àzia un lado la vara de la Justicia, la obligan à que pierda su rectitud, i decline en torcida iniquidad; que aun se le traslucia en el semblante la entereza de su animo valiente, incapaz de mellarse, i menos de rendirse à la atròz bateria de poderosas recomendaciones. Con nadie parece, que tenia lei, porque solo la tenia con las leyes. Como el Empleo le havia emancipado aun de si proprio; para su constancia de Juez, Fiscal, Oïdor, Consejero, i Camarista, nada valian los suyos; ò no tenia mas suyos, Deudos, Parientes, ò Amigos; que el bien publico, i lo recto.

Sobre esto no hai que fatigarnos mucho; porque es publico, i notorio à juicio de quantos le trataron. Si resta que hacer, (i si resta) es persuadir, que esta dureza al parecer de bronce; que desde el interior se presumia, brotaba por mucha, i rebofaba à la superficie; no tenia tan despotico dominio sobre su espiritu, como he oïdo decir à varios. No era feròz, inflexible, ò crudamente ceñudo; sino Juez constante, entero, i animoso. Verdad es, que en quanto tocaba à su Empleo tenia un espiritu duro, rigido, de marmol; pero en la vida privada, i trato de Persona particular baxo de un semblante desapacible, se le descubria una afabilidad, i mansedumbre varonilmente graciosas. El

El Supremo Juez de vivos , i muertos, con la apariencia , i feroces rugidos de Leon temeroso , comonia dulces validos de suavissimo Cordero. El Vice-Dios embiado de la Omnipotencia para domar sobervios orgullos de un Rey protervo; aunque empuñando la Vara, era tan aspero , que la insignia de su Dignidad se tragaba serpientes; de voz, i gesto tan desapicibles, que tronaba, i fulminaba muertes contra Gitanos atrevidos: con todo fue excelente, i celebradissima la mansedumbre de su genio. (19)

Miedo infundia el Señor Bustamante con su cara: presentabase à los ojos su figura con ademàn avinagrado: en tono siempre de pendencia: reñido al parecer con las gracias, i como embiando enhoramala à todos con el bulto. Por esto no estraño, que los mas hiciesen juicio de que su genio era como le pintaban los chismes, i apariencias de el semblante; (20) porque es propiedad de el juicio humano assentir à estos falsos informes, dâr entero credito à estos engañosos chismes; pero los que con cautela prudente, i madura prevencion viven sospechosos, i cuidadosamente armados contra los testimonios de las exterioridades; no dexandose arrastrar con cautiva deferencia de lo que intentan persuadir sus fundamentos levissimos , i de ninguna autoridad, por decision de la Suprema ; (21) le formaron mui diferente; i en la realidad conforme al interior, genio, y conducta de el Señor Bustamante. Estos deponen , que en las conversaciones familiares era mui divertido , graciosamente salado, i oportunamente chistoso: de una natural facundia sin afectacion: de una viva elo-

(19)

Exod. 2. v. 12.

Num. 12. v. 3.

(20)

1. Reg. cap. 16.

v. 7.

(21)

Joan. cap. 7. v.

24.

quencia más que regular. Llenos estaban siempre sus Informes , Consultas , i Papeles de una erudicion vastissima, adquirida à costa de perpetua lectura en los Libros de Historia Sagrada, i Profana : en las maximas de los mejores politicos : en los preceptos de los Rhetoricos mas diestros; que junta con la innegable comprehension de la Jurisprudencia Civil, i Canonica, sacaba à sus cuerdos pareceres de una fazon, gusto, i utilidad al publico incomparables.

Esta gran partida de ser mas docto en la facultad de su primera profesion ; i usar de lo erudito, i eloquente, para promover con todas sus fuerzas el bien, alivio, i aumentos de la Republica, es toda la substancia, que hace à los accidentes de eloquente, i erudito dignos de que entren à componer un Panegyrico Christiano. No ignoro, que en el solo debe hacerse mencion de la humildad , paciencia, i demàs virtudes, no de la altura del estilo , de la valiente eficacia de las expresiones ; porque aqui solo se ha de computar lo que merezca algun aprecio en los ojos de Dios, i estos nunca se carearon apacibles con voces hermosas, que rizò el viento de la hinchazon, i vanidad: (22) i aun sè, que le ocasiona justissimos enojos un Joven afluente dedicado de el todo al florido adorno, i foliaje de la eloquencia sin alguna instruccion en las facultades de substancia ; porque este tiene mucho adelantado para ser enemigo capital de la justicia: (23) pero el Señor Bustamante , como tenia estas bellas letras tan bien mantenidas, las obligaba à que se declarassen parciales en su defensa. Sabia que los que habitan en las eminencias



(22)

Virtus, humilitas, patientia laudari debent; non sublimitas sermonis. S. Bruno sup. illud 1. Cor. 1. Cognoscam non sermonem eorum, qui inflati sunt, sed virtutem.

(23)

Verbofum adulescentem, studentem eloquentie; cum sapientia sit inanis; non aliud, quam justitie hostem reputes. S. Bern. lib. 4. de Consol.

cias del Solio, i los que mas se avvicindan à aquella altura suelen tener el gusto tan delicado, que à qualquiera representacion en que se proponga, ò acuse de gravosa, inutil, ò no arreglada à las leyes de la equidad alguna de las providencias, que por utiles insinúan, la escupen con desabrimiento; no lograndose el fruto à que aspira el Ministro Informante docto en lo substancial, i bien intencionado, por poco diestro en aderezar, i componer lo util con lo sabroso. La repetida experiencia del Señor Bustamante, i su prudente juicio sacaba à sus informes cabalmente sazoados de todo punto; (24) i así conseguia fuessen bien admitidos, i aun fructuosos. Oiga V. S. un lance practico, que demuestra la eficacia de su representacion, i la valentia de su zelo.

(24)
Omne tulit
punctum &c.

Previò por varias conjeturas, que se trataba de expedir un Decreto, en su dictamen, molesto, i bastantemente gravoso para el publico. Acercòse inquieto à la Oficina de el Despacho; i hallò mas imminente el peligro de lo que sospechaba: porque estaba yà estendiendose, i en proxima disposicion de publicarse. Aqui fue donde su afligido corazon anticipadamente lastimado con los futuros ayes de la Republica (que su oculta comiseracion no necesitaba de lagrimas presentes, para moverse à ternura extraordinaria) avivò su zelo, i propuso con tan rhetorica energia, con tan eloquente viveza, que para el expediente que se intentaba, era mas oportuno lo contrario de lo que se havia resuelto; fundando en cimientos de una politica verdadera, sòlida, i christiana; que con el alivio
de

de los Vassallos se lograba mejor, i se aseguraba mas la utilidad, desahogo, esplendor, i firmeza de la Corona: que se siguiò su dictamen, i se decretò su informe.

O Juez solícito, Ministro vigilante, Rhetorico feliz, glorioso Eloquentel! Animado compendio de las varias calidades, i difíciles prendas, que en los de tu Empleo los Politicos de mayor authoridad, i discretos Estadistas! Tanto velas, i te desvelas en cuidados del alivio comun, i publico sosiego; que aun las señales de inminente gravamen te perturban; los indicios de futuras incommodidades te inquietan.

(25) Vela tu solo; que en solo tu deseo se asegura el reposo, i tranquilidad de los que viven al abrigo de tu cuidado. Mas diligente te admirò el Mundo, en conservar, i procurar los bienes agenos; que suele serlo un provido Padre de Familias en guardar los propios. Sin mas aviso, que las sabias inquietudes, agudas previsiones de tu zelo, emprendes por alivio del Comun, lo que aun solícitado de ruegos, clamores, i preguntas, con dificultad executaria otro de mediana fortaleza. (26) Quien viendo al Monarcha, ò à su primer Ministro resuelto à seguir un rumbo, tendria tan ardiente el zelo, que se atreviese con libertad christiana à persuadirle, que iba errado? Pondere V. S. con sus vivísimas reflexiones el peso de esta pregunta; que aun propuesta con este desaliño, i desnuda de las muchas, que podria formar el mas rudo, declarando su dificultad; necessita à responder: que solo puede gozar tan dichosa offadía, constancia tan animosa; quien viva totalmente des-

pre-

(25)

*Qui regendam
navem suscepit,
tanto amplius
neceffe est
vigilet, quanto
amplius lictus
reliquit; ut ali-
quando futuras
procellas ex signis
videat: Sæpè
solus vigilet.*
S. Greg. lib. 6.
regist. Epist. 4.

(26)

*Superioris officium
securitas solet
esse cunctorum;
quoniã jus
omniũ ejus
solicitudine
custoditur: dili-
gentior est in
alienis, quam
potest esse cura
de propriis; nã
non admonitus
facit quod vix
rogatus impleat.*
Cassiodor.
l. 2. Var. 21.

prendido , i olvidado de los intereses propios; i solo aspire al dèl bien publico: quien, no agitado de la hydropica sed de la ambicion (regular dofencia de los que empezaron à beber en copas de la potestad) repose quieto , i fofsegado; fin que le molefte el defeo de encaramarfe hasta apurar , i forber las aguas sobrepuestas al Cielo mismo: El que fude, riegue, i afane en cultivar el dorado jardin de las Hesperides; i contento con fu perpetuo trabajo , i diaria fatiga, dexè coger todo el fruto à la Republica , fin utilizarfe en el regalo de una manzana. O Santo Dios! Y donde hallarèmos este Phenix raro, juftififimo acreedor à immortales elogios? (27) El Señor Bustamante lo fue , segun la relacion, que me han dado de fu inimitable conducta. Hombre tan defasido de las cosas de este Mundo, que aun jamàs fupo lo que tenia en fu Casa. Tan libre de ambiciofos defeos de subir, que no le debieron los ascensos la cofta de una ligera pretension. Los grandes Empleos, cargos , i comisiones, que tuvo; no fueron folicitados con ansia: ellos folicitaron para fu gloriofo defempeño la luz de fu fabiduria , la madurèz de fu prudencia : fin que la grande estimacion , que de aqui se infiere, hizo de fu merito el Monarca , i los primeros Ministros, le pudiesse borrar el horror que tenia concebido à fuplicas, i peticiones. Jamàs pidiò cofa alguna aun para fus Dependientes; i aun (lo que es mas admirable) teniendo tan declarada à fu favor la gracia del Principe; no quifo aprovecharfe de ella para pedir lo que se le debia de jufticia , como eran los fueldos devengados de fu Plaza. No solo

(27)

*Post aurum
non abijt. Quis
est hic, & lau-
dabimus eum?*
Ecclef. 31.

nō pensò en estender, i elevar su jurisdiccion à mayor altura ; sino que se resistiò , i la rehusò dos veces ofrecida : i si al fin violentò su consentimiento la eficàz persuasion, i excelente auctoridad de un Ministro mui suyo ; fue , porque le hizo vèr la precision de sacrificarse por el bien de la Republica ; de que era tan amante, que no tenia libertad en anteponer su alivio , i sus aumentos à los propios de su quietud , i de su vida.

Desasimientto es este , que assombra , i en su elogio se pudieran, i aun debieran llenar inmensas paginas. Ni V. S. lo ignora : ni es justo , que yo abuse de la paciencia , con que me sufre, de la dignacion, con que me escucha. Su admirable desinterès, ventajosa, i precisa calidad de un buen Ministro , fue mui notorio: pero debo advertir , que conservò vigoroso este bizarro desprecio de las riquezas, hasta su ultima abanzada edad ; sin que los encogimientos de la codicia , frequentes arrugas de la Alma, que afean à los Viejos, (28) pudiesen marchitar la hermosura de su generoso espiritu.

De aqui nacia aquella libertad animosa, con que fuesse , ò no , preguntado , decia abiertamente su dictamen en las materias mas arduas del gobierno ; aunque supiesse , que el Rei , ò su Ministro havian descubierto su inclinacion à lo contrario : porque como tenia libre el corazon de los pestilentes achaques de la ambicion, i la codicia ; juzgaba bien premiado , i empleando el trabajo de su tarèa , en promoviendo el alivio de la Republica : i con la viveza de este deseo , ni aun se le ocurrìa remoto peligro de

(28)

Incognit. sup:
illud: Si autem
in potentati-
bus &c.

Psalm. 89. v.
10.

que le pudiesse traer poco favorables consecuencias su libertad Christiana. Verdad es, que como los Monarchas, à quienes sirviò; assi el que hoy goza nuestra dicha; como su felicissimo Padre (que està en Gloria) hicieron siempre el aprecio, que se merecian el zelo, prudencia, i madurez de sus doctissimas Consultas; pudo justamente concebir total seguridad, de que jamàs hablaria contra sus altas, Reales inclinaciones, i siempre mui à gusto de ambas Magestades: por que como no se enderezaban sus juiciosos pareceres à otro fin, que al alivio de los Vassallos; lisongeaba à sus Paternales, Catholicos deseos, aun quando dissentia de sus anteriores designios.

Esta honra, con que fue distinguido aun entre los Ministros de su Classe; ciertamente fue para el Señor Bustamante de singularissimo lustre: pero tambien le acarredò una fatiga continuada, un trabajo tan sin alivio; como que en toda la semana no gozaba un dia de sosiego. Pension es esta de lo mas lucido. El Sol por Astro mayor, i de excedente luz, ni un instante descansa en su carrera. En todos el cargo, es carga; no solo por afinidad alusiva de las voces: sino por la substancia, i verdad, que significan.

(29)
*Est inter onus,
 & honorem,
 non tam allusio
 vocis, quam rei
 ipsius expressa
 veritas. Senec.
 de brevitate vi
 tæ cap. 2.*

(29) Admirado estoi de que viviese tanto, un hombre de trabajo tan immenso. El Supremo Juez no quiso empuñar la Vara, ni admitir el Titulo de Señor de su Republica; hasta que empezó à trabajar en la formacion, i gobierno de ella. La tarèa durò seis dias continuados; pero por ultimo tuvo su vacacion, i descanso al dia septimo: aunque si bien se repara, descansò de la obra de criar; pero no cesò de obrar en

man-

19
mantener : i aun con todo esso habiendo echado la bendicion , no à los seis dias , sino à las obras , que pùlieron en ellos sus manos ; bendixo al dia septimo , en que tuvo su vacacion, i su reposo; quizá para darnos à entender, que es necessaria mucha bendicion de Dios; para que el dia, que tiene un Juez de descanso, no quede enteramente deslucido. (30)

Ninguno tuvo el Señor Bustamante sin tarèa; ni aun instante lograba sin fatiga. Oprimido cierto animo varonil, alabado de constante, con el peso del Empleo; pidiò con grande instancia algun dia de desahogo : (31) pero el Señor Bustamante, aun estando legitimamente impedido; tal vez notablemente enfermo; i dispensado de assistir al Consejo, Juntas, i comisiones de su encargo; le arrastraba sin libertad à su asistencia el zelo, i ardiente deseo de promover el bien publico. Lo mas admirable es, que en medio de tantas ocupaciones pesadíssimas: en tanto tropèl de negocios, como le rodeaban; le hacia del tiempo con industria tan excelente, que le tenia para gastar lo que bastaba en el empleo de muchas virtudes morales. No faltaba à los cumplimientos cortesanos, i visitas de atencion: desmintiendo assi el concepto de austero, duro, è intratable; que pretendia imprimir en todos (i lograba en muchos) el severo aparato de su gesto. Componia passar muchos ratos con desembarazo, i silenciosa quietud, en la lectura; yà de libros de Jurisprudencia: yà de los devotos, que encendian su espiritu en utilíssimos ejercicios, i en ardientes anías de su christiano aprovechamiento. Con quanta verdad podia decir el

(30)
Genes. 1., & 2.

(31)
De Augusto.
Senec. de brevitate vitæ.
cap. 4.

Señor Bustamante, lo que el arrogante Stoico blasonaba, ò con menor fundamento, ò falsamente. Mienten los Aulicos presumidos de officios, que acusan à los republicos empleos, de obstaculo para los sèrios, i liberales estudios: fingen, i abultan ocupaciones; sin tener mas, que las que ellos fabrican, enredan, i se hacen: Yo en qualquiera lugar; en medio del mayor tropel tengo mi estudio; i conferencio alguna materia saludable en el interior retrete de mi animo. (32)

(32)
Mentiuntur qui sibi obzare ad studia liberalia turbam negotiorum videri volunt: simulant occupationes & augment, & ipsi se occupant: Quocumque constiti loco, ibi cogitationes meas trahit, & ali quid in animo salutare verso.
 Senec. Epist. 62

(33)
Pigritia vivi homines sepultura. Plutarc. & Senec. Epist. 83.

(34)
Multam malitiam docuit otiositas. Eccles. 33.

(35)
Somnus est laborum omnium, & sollicitudinum perfugium. Cic. lib. 2. de Divinat.

En todo el dia no tenia mas horas libres de bullicio; que las que los Litigantes, Pretendientes, i Cortesanos gastaban en comer, dormir, i descansar con gran fosiiego. Como su laborioso genio estaba tan reñido con el ocio; que le juzgaba sepulcro de un hombre vivo: (33) i aun mirandole à mejor luz; le tenia por habilissimo Maestro de toda iniquidad: (34) deseoso de evitarle en aquellas horas; en que por consultar cada uno à su quietud, se libraba de fatigas: no se echaba à dormir, como los mas, ò como todos; las feriba, i empleaba, como ninguno. No fuera extraño que hallandose toda la mañana en continua, i pesadissima tarea; abanzado à una edad en que las fuerzas no podrian ser las mas robustas; se valiesse de aquel alivio, para recobrar el vigor del animo, i emprender con valentia las satisfacciones de su empleo. (35) Pues no lo hacia asì: ò porque juzgaba, que el dormir por el dia, lejos de ser util, para reparar las fuerzas, i avivar los espiritus; solo conducia para entorpecerlos, i à causa de engendrar flematicas, i viscosas humedades poner-

nerlos flojos, estupidos, i languidos; (36) ò porque despierto à voces de mejor aviso tenia por indecoroso à un Juez, dormir, i aun dormir: (37) quando los demás dormian, èl velaba: i por no malvaratar infelizmente en el sueño alguna porcion de tiempo; de que era virtuosamente codicioso, (38) entonces era, quando mas estudiaba, i adquiria mas claras luces, para dàr despues promptos, i cuerdos despachos à los infinitos expedientes, que pendian de sus discretas resoluciones. (39) Recurrìa fervoroso à saludar à la SSma. Maria: i como la soberana Madre de clemencia, no sabe negar su socorro à quien le implora: es el libro sagrado de la mejor Politica, en que se hallan los mas sanos consejos; la erudicion mas selecta: i la prudencia mas madura: la recopilacion de las leyes todas; i aun la partida, en cuyo medio se unen sin oposicion las diversas sendas del juicio: de allí sacaba indefectibles reglas para sentenciar lo justo. (40) Salla rico de encendidos afectos, i deseos de servir, i obsequiar à la Magestad de Dios. Aumentaba estos, ò los atizaba con la atenta lectura de algunos libros devotos: i entre ellos, aquel preciosissimo de instrucciones, i ordenanzas para militar à lo divino, que compuso entre ardores de su Espiritu el encendido zelo del grande Ignacio. Libro fino de oro, de acicalado, i brillante azero, que ha hecho millones de destrozos en las negras huestes del comun enemigo. Libro, que, si hubo otro mysterioso equivocado en instrumento valiente de cortar, (41) se puede llamar sin mucha improporcion, resulgente espada: arma tan vigorosamente

(36)

In die quoque dormire est malum; generat enim agridudines humectantes. Juxta Avicenna. Lib. 1.

(37)

Non dormitabit, neque dormiet. Psalm. 120. v. 4.

(38)

Nil temporis tam deperit de vita hominis, quàm quod somno deputatur.

S. Bern. ad Fratres de monte.

(39)

Vigilare decet hominem, qui vult suo tempore conficere negotia. Plautus in Rudent.

(40)

Proverb. 8. 82
9.

(41)

Ecce volumen volans. Zachar. 5. Ecce falx. septuag.

te

(42)
Non est huic al-
ter similis. 1.
 Reg. 23. v. 9.

te ofensiva, i defensiva; que con dificultad se hallará otra semejante, i tan oportuna, para rebatir en la milicia de esta vida los tajos de la infernal astucia, i salir de sus ardidés con victoria. (42) Pero siendo el Señor Bustamante tan Cavallero; que havia de hacer, sino instruirse en los exercicios de quien, sino fue el mas glorioso Pariente suyo; fue sin disputa, quien hizo à su apellido *Loyola* tan lustroso, que le executò por grande aun en el Reino de los Cielos! Sabia el Sr. Bustamante que los renombres ilustres, deshonoran, mas que ennoblecen, à los que con la torpeza de sus acciones obscurecen el esplendor, con que nacen: pues como no havia de violentarle dichosamente el insigne apellido de *Loyola*, à seguir las huellas del Heròe mayor, que produjo la Cantabria?

Imitòle, i se aprovechò de sus documentos soberanos reprimiendo, i domando los adustos ardores de el genio; pues oia con resignacion, i aguantaba con paciencia la insoportable carga de litigantes porfiados, de pretendientes enfadosos, capaces de ocasionar impaciencias al hombre mas templado, al Job mas sufrido. Prohibò bien que era *Loyola* en aquella gran fortaleza, i varonil constancia con que aguantaba los disterios de los que no aprobaban su conducta: de los quales, no solo no aprehendia à decir mal; sino que les enseñaba con glorioso Magisterio à decir bien: pues aun quando el justo resentimiento de ofendido, pudiera disculparle el desahogo en alguna expresion poco favorable, i decorosa de quien le provocò à la injuria: con todo aplaudia las prendas, i ahun las ponderaba ven-

tajosas de los mismos conjurados à cercenar, i denigrar las mayores fuyas. Con natural despejo i gracioso defenfado se hacia sordo, i ahun insensible à las centelladas de los Polillas de toda ropa, moscardones de la Republica, murmuradores de porvida: porque cuerdamente advertido juzgaba necedad de marca mayor tener la honra tan espantadiza, i tan cobarde, que se la asustasen con su falso ruido las destempladas griterias, i las infames voces. (43) Deseoso solamente de agradar à Dios, i al Monarcha con su trabajo, no aspiraba vanamente soberbio, à que le aplaudiesen todos: Hacia lo que le dictaba justo su conciencia; i no cuidaba de que los demàs sintiessen bien, ò mal de su conducta. (44)

Avivaba con los celestiales documentos de aquel insigne Libro la heredada veneracion de sus mayores à los Eclesiasticos. Enfervorizabase en frequentar los Sacramentos; con los que fortalecia su espiritu para continuar sin desfayo el viaje, que por la segura, i estrecha senda del trabajo hacia à la Patria del sosiego. Guiado de su luz contemplaba en aquel terrible portero de la eternidad: aquel ultimo instante de la vida, à quien sigue el infinito de tormento interminable, ò de perpetua gloria: aquel momento, que sabiamente dispuso la Divina Providencia, tuviese oculta su llegada; aunque fuele cierta, i inevitable su venida; para que estuviessemos en todos instantes prevenidos; como que qualquiera puede ser el ultimo, i tremendo. (45) Esta meditacion frequente, i utilissima, le hacia disponer con gran cuidado las cosas precisas para salir bien de tan importante,

(43)

Quid stultius homine verba metuente? Demetr. Epist. 91.

(44)

Servis omnibus servilius est vana glorie mancipium, & omnibus obvijs placere cupient: at qui illam conculcavit, omnium summus est, non curans, quid de se alij sentiant. S. Chrylost. homil. 9. in 2. Cor.

(45)

Ad hoc conditor noster latere nos voluit finem nostrum ut dei incerti summus, quando moriamur, semper parati ad mortem inveniamur. S. Greg. lib. 12. moral. cap. 1.

i pe-

i peligrosa jornada : i assi la muerte no le faltò de repente , i de impensado ; aunque pudo parecer assi à los que ignoraban las anticipadas prevenciones de su Espiritu. Poco antes de morir , dixo à una Persona de grande authoridad : *Que por la misericordia de Dios no le havia de coger la muerte de priesa , como à otros: porque de tejas arriba , i de tejas abaxo tenia bien ajustadas sus quantas.* O feliz, i afortunado Siervo del Señor, que al tomarte las quantas, te encuentra vigilante, i te halla prevenido para responderle, i dár el descargo al cargo, que diestrisimo Arithmetico te forme. Como sabias, que à qualquiera pregunta, que haga de repente, quien con el passo de su authoridad, i vivissima comprehension alucina, aterra, oprime, i confunde; es imposible que aun el mayor desembarazo de respuesta, que satisfaga, descargo cabalmente oportuno : (46) preveniste con anticipada meditacion el cargo, i la pregunta ; i dispusiste la respuesta satisfaciendo puntualmente con la data. Venga el Señor à la hora, que gustàre, à tomar la quenta à este su fiel Siervo: sea la que fuere, siempre le hallarà con dichosa, i particular vigilancia pensando, i prevenido para darle su descargo. (47) Bien formadas, i puestas en limpio tiene sus quantas : no le acusa su escrupuloso corazon, (48) de que le falte que sentar partida, ni le resta que satisfacer deuda alguna contrahida en el marañado labyrintho de sus negocios. De tejas abaxo todo està satisfecho: con tan diligente examen , que poco antes de agonizar , llamò à un Confidente suyo ; i por no llevar leve remordimiento de su conciencia,

le

(46)

Si repente interroget, quis ei respondebit ?
Job. 2. V. 12.

(47)

Luca cap: 12.

(48)

Neque enim reprehendit me cor meum. Job.
27. V. 6.

le advirtió se pagasse no sè què cantidad ; pero sè que era cortíssima. De tejas arriba tambien por la misericordia de Dios parece , que satisface al cargo puntualmente la data : porque si recibió nobleza , i christiana educacion de sus esclarecidos , i devotos Padres ; ni una , ni otra perdió , ò deslustrò con la arreglada conducta de su modesto , i virtuoso porte. Si le regalò con frecuencia de Paternales inspiraciones la piedad divina : por su infinita misericordia correspondió agradecido , i siguiò esclavo voluntario los avisos de su clemencia. Si le puso en el brillante timbre de Loyola un perpetuo monumento , que le intimaba estrecha obligacion de emprender con varonil magnanimidad heroicidades de espíritu : tambien sin floxedad adiestró su alma al glorioso manejo de sus valientes ejercicios. Finalmente , si le diò Dios un talento de subidos quilates , i à proporcion de el fin à que le destinaba su soberana providencia de trabajar , sudar , i cultivar el florido Jardin de España ; para que à esmeros de su cuidado fructificasse el alivio de todos , i el mayor bien de la Republica : dà en data , que no escondió este talento perezoso : si no que trabajò , cultivò , i sudò promoviendo el bien comun ; (sea dicho sin injuria de los demàs) mas que otro alguno : pues no tuvo en toda la semana dia alguno de descanso. (49) Ultimamente ; como aquel gran Juez de Angeles , i Hombres , idèa de sus quotidianos utiles afanes protexta , que de tejas arriba , i de tejas abaxo no le remuerde de conciencia su delito ; pero no por esso justifica su merito ; (50) i assí recurría fervoroso en los ultimos instantes

(49)

*Instantia mea
&c. ubi suprà.*

(50)

*Nihil enim mihi
cōsciū sum;
sed non in hoc
justificatus
sum.**Paul. 1. Cor.
4. v. 4.*

de su vida à pedir el perdon de sus culpas à la divina misericordia; dilatando su corazon entre tiernos afectos de viva fe, i encendida charidad con la alegria de una firmissima esperanza de que en premio de sus tarèas, en atencion à haver sido el mas exacto Administrador de la Justicia; de ella le labraria el justo Juez una corona, (51) haciendole feliz, i eterno compañero de el que havia procurado imitar en la quotidiana fatiga de sus trabajos. Yo tambien tengo firmemente sentada en lo intimo de el seno la Esperanza piadosa, de que pues tuvo en esta vida una tarèa sin intermision por el bien de la Republica; tendrà en la feliz, i dichosa de los Santos, una vida eternamente descansada. O! plegue

Dios que sea asì.

AMEN.

(51)
S. Paul. 2. ad
Timoth. 4. V.
8.

